

## **DISCURSO DE LOS MINISTROS SAMUEL MONCADA Y ARISTÓBULO ISTÚRIZ EN LA ASAMBLEA NACIONAL**

Discurso de los ministros de Educación y Deporte, Aristóbulo Istúriz y de Educación Superior, Samuel Moncada en la Asamblea Nacional con relación a los Cambios en el programa educativo y Objetivos del Decreto 3.444.

Aristóbulo Istúriz: En el reglamento para meter la gente a dedo a los Chavistas. Miren caballeros, el reglamento se paró porque hubo una falsificación masiva de credenciales en todo el país, está en la Fiscalía. Cajas de credenciales, y miles de maestros ganaron concursos y no quiero herir a maestros, porque no se quien de los que entró, entró con credenciales falsas, están masificados en el país, y lo empezaron a vender con sellos y firma de las universidades, yo sobre todas las cosas soy un maestro de escuela y no he querido escandalizar con eso. Los gremios lo saben porque se los mostré, y por eso acordamos parar juntos, pero no lo dicen, yo tengo que venir a decirlo aquí a la Asamblea, porque manipulan, masificaron, cien mil bolívares diez credenciales, con sello y firma de las universidades y de los pedagógicos. Pero además, además, está en Fiscalía si, además, estoy respondiendo, me preguntaron y estoy respondiendo. Se manipuló porque el reglamento colapsó hermanos, y ustedes lo saben, los que son educadores lo saben, colapsó, porque la gente que está en la capital le va a concursar a la frontera, a los cargos indígenas, a los cargos rurales, porque hay una prima rural, hay una prima indígena, hay una prima fronteriza, hay una prima Bolivariana, y gana y no va, subarrenda el cargo. Ningún indígena gana con concurso en la comunidad, yo prefiero un indígena no graduado, que viva en su comunidad, que un master que viva en Puerto Ayacucho y nunca vaya, o en San Fernando de Apure, ese es el debate, vamos a discutirlo. Por eso se paró el reglamento y se nombró una Comisión Mixta, como lo establece el contrato, gremios y ministerios, siete de los gremios y siete del ministerio, como estaba el conflicto político, comenzaron a sabotear y no fueron nunca, iban y si iban, saboteaban, porque tenían la esperanza de que Chávez iba a caer. Desgraciadamente Chávez no cayó, para ustedes. Para los que piensan así pues, no cayó, y entonces siguieron con la esperancita, y siguieron saboteando, porque venía el referéndum, tampoco funcionó el referéndum. Esta es la pregunta, esto es educación, esto es educación, porque la actitud de allá para acá, tiene que ver con la manipulación.

Nicolás Maduro: Un momento, vamos a respetar como se respetó la intervención de todos los diputados que hablaron.

Aristóbulo Istúriz: Yo escucho, mira, no todo lo que dijeron es verdad, y yo lo escuche con humildad ahí, sentadito, pero ahora me toca responder. Por esto pues, y yo he dicho, está abierto un debate para modificar el reglamento pues, es lo que estamos diciendo, y ha habido comentarios sobre algunos proyectos que han salido, y yo he hecho un planteamiento para el debate, ahora discutimos la Ley, aprobamos el reglamento ahorita, o aprobamos la Ley y el reglamento después de la Ley. Aquí se ingresa en octubre, y estamos en ese debate, hay que solucionar el problema, yo llamo a que modifiquemos el reglamento, porque ya está más que demostrado que ese reglamento colapsó.

Artículo 102 y Artículo 104, mira, permíteme la Constitución hazme el favor, voy a leer el Artículo, porque mucha gente habla del Artículo 102 y parece que no lo han leído: La educación es un derecho humano y un deber social fundamental. Es democrática, gratuita, y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable, no declina, y de máximo interés en todo su nivel y modalidad, como un instrumento de conocimiento

científico, humanístico y tecnológico al ser-vicio de la sociedad. La educación es un servicio público, está fundamentada en el respeto de todas las corrientes del pensamiento, por eso para nosotros, estamos obligados a la igualdad. Dos: A respetar la diversidad, y Tres: Hacer un esfuerzo por mejorar la calidad del norte. Aquí se respeta la calidad, se respeta la diversidad, aquí hay libertad de cátedra. Miren, yo he escuchado a dueños de colegios privados que ponen y quitan directores, que botan maestros si le salen en estado, y usted lo escucha en televisión hablando con una autoridad, y recomendándole al Ministro de Educación, y saben quién le da autoridad a él para quitar a un director y botar a una maestra, porque tiene billete, para tener un colegio. Piensen en eso ¿Es verdad o es mentira lo que estoy diciendo? Dueños de colegios, que van, quitan, botan a las maestras en estado, chico. Y yo los veo encorbatados hablándome a mí con una autoridad moral que me da risa. Y veo a diputados que lo apoyan y lo respaldan ¡No, yo no voy al Ministerio del Trabajo! Lo que quiero es la conciencia colectiva, la cosa moral, porque yo no solamente estoy hablando para ustedes, estoy hablando para un pueblo que está escuchando esto. (Aplausos).

Que el pueblo juzgue, señores, la única autoridad moral para ser sueño de un colegio es tener billete, chico. Y dicen que no hay libertad de cátedra en este país. Aquí hay libertad de cátedra, todo el que tenga billete y quiera poner un colegio, lo pone. Pero alguien debe vigilar que se garanticen, alguien debe ser garante de por lo menos la ventilación de ese salón está garantizada, alguien debe garantizar que haya una salida de emergencia, alguien debe garantizar que el maestro que está poniendo es graduado, chico. Alguien debe garantizar eso. Que la gente tenga un Certificado de Salud para darle clase a unos niñitos, y para eso hay un Estado, que garante, garante, y el Estado Bolivariano, además no es viejo Estado, porque aquí hubo un debate en la Constituyente, este es un Estado corresponsable, donde el pueblo y el Gobierno forman el Estado, no se habla del Estado sinónimo de Gobierno como era antes, eso está en la Constitución. Es un Estado corresponsable, la corresponsabilidad es transversal, desde el preámbulo hasta el último artículo de la Constitución.

Usted fue Constituyente mi compatriota ¿Verdad? La transversabilidad, compatriota diputado. Usted fue Constituyente, no, no, no, el compatriota que está aquí sentado. El fue Constituyente, sabe de la transversabilidad, trasversalidad, de la corresponsabilidad. El pueblo y el Gobierno forman el Estado, el problema es que la sociedad antes era el 20% que podía, y gente que no se cala que el 80 que no podía, sea sociedad. (Aplausos).

Ese es el problema ¡Ese es el problema de fondo! (Aplausos). Pues el 100% de la sociedad venezolana forma parte del Estado, el 100%. Los compatriotas de las ONG ¿Verdad? Los tradicionales presidentes de las ONG, que todos los conocemos, el 20% que sale en la páginas sociales, pero también Lina Ron es sociedad civil, es sociedad civil, todo lo organizado de la sociedad. Y esos tienen derecho a opinar, por eso dicen ¿Cómo es posible que un proyecto de educación diga que los bedeles, que limpian en la escuela vayan a opinar sobre la educación, porque son gente, tienen que opinar. (Aplausos).

Porque son gente, porque son personas, hay quienes no están de acuerdo, bueno, compatriotas de "Primero Justicia" que se paró aquí, yo lo recibí gentilmente, y lo recibo cuantas veces sea necesario, es mi obligación, pero yo fui y le respondí todas las preguntas y salieron contentos. Me dijeron que estaban satisfechos, y está grabado en el Ocho que dijeron que estaban satisfechos con la respuestas, y está una sola diferencia que ni siquiera me la dijeron ustedes, se la dije yo, y se la voy a repetir

aquí. Entre ustedes, porque son conservadores, y yo debe haber una diferencia política-ideológica que tiene que ver con la concepción de la educación, y la hay. Porque los conservadores creen hermano, que la felicidad se alcanza con el orden, y a partir del orden se logra ¿Verdad? La libertad, y a través de la libertad, la felicidad. Y Hay unos que son liberales, esos que dicen, yo no tengo patria, yo soy un ciudadano del mundo, globalizado, está bien, un tipo global, que no tiene patria, que no tiene donde aterrizar, su patria es el universo. La libertad, la competencia, ellos creen y están convencidos de que a través de la libertad se alcanza la felicidad, y hay quienes creemos que la igualdad es fundamental, y a partir de la igualdad se logra la libertad. No hay libertad si no hay igualdad. Pero nosotros tenemos que luchar por la libertad !Bueno falso para ti chico! Porque tú tienes una manera de ver al mundo, yo te la respeto, los liberales creen, definitivamente, que es a través de la libertad como se logra la felicidad, y nosotros creemos que sin igualdad, no hay libertad. Sin igualdad no hay libertad. Todos creemos, y entonces hay posiciones, hay posiciones ideológicas y políticas, y se expresan en la educación ¿Por qué lo vamos a negar pues? Cuando yo dije la educación no es hermafrodita, no es hermafrodita, esta Constitución no es una Constitución liberal, el Estado que aquí se plantea es una Estado Social de Derecho, Artículo 2 de la Constitución, véanlo, o es que no sabían lo que estaban aprobando. Porque esto se sometió a referéndum, le advierto, la única, en toda la historia del país, las otras no las clavaron aquí. La pusieron aquí, la aprobaron. Yo estudiaba en el Fermín Toro y no me di cuenta cuando la aprobaron.

Esta se transmitió por televisión, los discursos y todo. Okey. Y aquí el Artículo 2, define el Estado Social de Derecho y de Justicia ¿Y qué es un Estado Social? ¿Qué es un Estado Social? Un planteamiento, y ese debate si hay que darlo, y el Estado Docente, es un Estado Docente en el marco de la nueva concepción del Estado, y un Estado corresponsable, donde la familia, la sociedad y el Gobierno forman el Estado. Y por eso tenemos que consultar cosas, y por eso estamos aquí ¿Por qué creen ustedes que estamos aquí pues? Porque creemos en la corresponsabilidad, creemos, por eso es que estamos aquí. El Documento de Tabor ¿Lo leíste? No solamente eso, leí el de Carvajal también. Y todos los documentos que a mi me lleguen con todas las posturas, las posiciones, los planteamientos, estoy obligado a leerlos ¿Está de acuerdo con el documento? No, con unas cosas si, con unas cosas no ¿Qué porcentaje termina el noveno año? Bueno ahí están unas cifras vale, y las tienen ustedes en la mano. Véanla. Y me van a decir, bajó la educación. Bueno yo les quiero decir, ahí están en la Memoria y Cuenta, ahí están.

Hay que investigar las Misiones, o las cifras, bueno les quiero decir que están alfabetizados, un millón cuatrocientos mil vamos a graduar, y los invito el lunes 18 de abril ¿Qué hay para Sexto Grado, un millón doscientos sesenta y cuatro mil, y vamos a graduar seiscientos cincuenta en diciembre. Y tenemos ochocientos mil de la Misión Sucre, y las graduaciones de bachilleres se comienzan en mayo, de la Misión Ribas. Y hay trescientos mil en la Misión Sucre. Tres millones ochocientos las misiones, de compatriotas que estaban excluidos, y quienes aprobaron el parasistema, y quienes estuvieron de acuerdo con la educación de adultos nocturna, no tienen porque criticar las misiones.

Eso lo que es una estrategia pedagógica distinta. (Aplausos) ¿Cuál es la diferencia entre el parasistema y esto? Es más, las misiones son mejores que el parasistema. Ahí tienen, nadie criticó aquí el parasistema, ni la de adultos chico, que uno va como profesor y el muchacho va a consulta cuando él quiere, y estudia en su casa ¡Ah eso es bueno! La misión con un facilitador es malo, con un televisor, con un VH, con una video clase es mala. Bueno ese es un programa político ideológico hermano ¿Cómo

hago yo para que a ustedes les guste eso? A ustedes no les va a gustar nada que sea bueno, nada que sea bueno les va a gustar. (Aplausos).

Por qué las Escuelas Bolivarianas? ¡Qué son las Escuelas Bolivarianas? Bueno hermano, en las Naciones Unidas acaban de meter Consultor Externo y evalúan las Escuelas Bolivarianas, el nivel de prosecución, el nivel de aprobación, el nivel de exclusión, el lenguaje, la matemáticas, está evaluado. Lo tienen aquí en el librito, se lo podemos entregar. Ahí está la evaluación, porque la publicamos además. La Escuela Bolivariana no es solamente que está todo el día, mis colegas educadores saben que no es lo mismo un maestro a tiempo completo, que un maestro que trabaje en tres partes o en dos partes, eso lo sabe usted profesor, y lo sabe ¡Ah Pedro Pablo! Que son educadores. Un maestro todo el día hermano, tiempo completo, un maestro exclusivo ¿Qué han avanzado? Un millón y pico de estudiantes que comen en las Escuelas Bolivarianas.

Intermitente no chico. Todos los meses, se paga la cosa para que la gente coma. Bueno, critiquen, digan, hay tres mil setecientas cincuenta Escuelas Bolivarianas ¿Tan poquitas? Bueno, hace poco no había ninguna ¿Cuántas habían antes de llegar Chávez pues? Entonces no tienen autoridad moral chico, para decir que tres mil setecientos cincuenta es pocas, quienes en cuarenta años no pusieron ninguna. (Aplausos).

Hubo experiencias, como las de Bolívar con Andrés Velásquez, hubo experiencias como las de Mérida, aisladas, pero no como una política de Estado, de todo el día una escuela, con desayuno, almuerzo y merienda. Y eso es verdad, es una verdad del tamaño de la catedral, brinquen, salten, truenen o relampagueé. Si ¿Qué pasa con el Fermín Toro? Mire, el Fermín Toro tiene tiempo que no hay paros ahí, ni plomo ¿Díganme cuándo fue la última vez de la plomamentazón en el Fermín Toro y la manifestación y el paro. No, hermano, porque nos dejamos de hacer cambios administrativos, nos fuimos por un cambio curricular en el Fermín Toro, el Fermín Toro es un proyecto de Liceo Bolivariano. Y que estamos tipificándolo en un modelo de liceo clásico, como me preguntó, creo que fue Guerra, que hizo el planteamiento. Gue-rra te respondo.

Esos liceos que tipifican la ciudad van con una mención, cultura, ligado a la identidad de la ciudad, para formar unos bachilleres, mención cultura, que tengan que ver con la identidad, con las raíces de la ciudad. Y el Fermín Toro está trabajando eso. Y estamos formando los profesores, ellos trabajando en equipo, organizando el curriculum, participando a los muchachos. Es así como es la corresponsabilidad, es así como se discuten las cosas. Es cierto que las jubilaciones llegan a los veinticinco años, sí. No es automática, porque la gente tiene que pedirla, tiene que por lo menos llenar los requisitos. No es automática, pero es casi, universalizar el Derecho, usted la pide al cumplir los veinticinco y se va. Hay gente que me dice Aristóbulo no me vaya a jubilar porque yo quiero seguir trabajando, no lo jubilo.

Ahora eso es que es un derecho pal Magisterio aquí dicen que yo lo hice pa botar a 25. ¿Cómo sé yo quiénes tenían 25 y más años? Ahí había gente que está con Chávez y hay gente que está contra Chávez. El problema es que son educadores, para mí no es chavistas o antichavistas, y esa es una vieja aspiración de los docentes, y lo saben ustedes, y hay un diputado aquí que lo saben, porque me han hecho planteamientos y lo hemos resuelto, sin ver de qué partido es la gente, chico, porque yo soy maestro de escuela por encima de todas las cosas. Aquí hay diputados que les consta, a dirigentes de otros partidos les he resuelto problemas, muy viejos pa caer en el 800-PAJA.

Proyecto de Ley. ¡Es verdad! Es verdad lo que acaba de decir el diputado, por eso el gran debate debe ser en el marco de la ley. Aquí se dio un debate, y yo dije mi opinión, yo no era parlamentario ni era ministro, dije mi opinión, y mi opinión es que creía que tenía una concepción, en ese momento, de la educación como un derecho individual y la educación no es un derecho individual, Pedro Pablo, es un derecho social. Es un derecho fundamentalmente social, por eso es obligatorio, los derechos obligatorios individuales son optativos, los derechos individuales son optativos, son míos, y yo lo ejerzo cuando yo quiera, la educación es obligatoria porque es un derecho social. Por eso es obligatorio, por eso si una mamá no pone a su hijo en la escuela se puede denunciar. Y por ser obligatorio es que tiene que ser gratuito, la gratuidad es una consecuencia de la obligatoriedad, y la obligatoriedad es una consecuencia de que es un derecho social. Y eso es una diferencia política ideológica en la concepción de la educación, concebir la educación como un derecho individual, bueno para qué vas a tener ese gratuita y para qué va ser obligatoria. La educación es un objeto del mercado.

Y esas son diferencias. Yo sí estoy ubicadito, hermano, todo el mundo sabe que yo tengo una posición filosófica, defendiendo el Estado docente, y el Estado se cambia, no es el viejo Estado. Y defendemos la libertad de cátedra, y además de la libertad de cátedra defendemos la libertad de culto, y creo que la educación religiosa pertenece a la familia, porque yo creo que una de las características de la educación es que es laica.

Entonces cuando definimos principios ¿es laica la educación o no es laica? Hay quienes creen que no es laica, y tienen el derecho a creer que no, por eso la educación religiosa pertenece a la familia; pero la formación ciudadana que necesita elementos y valores comunes debe estar orientada por el Estado. ¿Por qué Estado? Por es Estado corresponsable, consultándole a la sociedad y consultándole a la familia, pero el órgano rector, el que toma las decisiones es el Estado, ese es el debate, eso es un debate. Y hay gente que es diferente.

Hay una concepción liberal de la educación, esa que se define: "Cada padre tiene derecho a escoger el tipo de educación que desee para su hijo". Esa es la concepción liberal de la educación.

Perdóneme, hermano, usted habló, usted habló y se me fue por otro lado, porque ese es el debate que yo estoy planteando, este es el debate. Y ahí Primero Justicia me dijo: "Yo creo en eso, yo creo que el Estado no tiene que meterse, yo creo que el Estado debe ser un Estado promotor, que ponga los reales e impulse la educación". Nosotros no estamos de acuerdo con eso, nosotros no estamos de acuerdo. Porque este es un Estado donde hay brecha social, y el Estado además es garante de la equidad, que significa garantizar a quienes no pueden los mismos derechos que tienen quienes pueden. Ese es el papel del Estado, garante de la equidad.

Sí se ha hecho, pero no niegues el que nosotros creamos en eso, y por eso es que hay que debatir la educación, frente a la Ley yo les voy a decir algo, mi querido diputado, yo he venido hablando con la comisión o con parte de la comisión, y nosotros trabajamos en el proyecto de ley para presentarlo, pero le manifestamos que nosotros no estábamos de acuerdo con una ley separada de educación superior y de educación, nosotros creemos en una ley marco principista, donde se fijen los principios de la educación, y eso es parte del debate. Y luego Ley Especial de Educación Superior, leyes especiales, pero necesitamos una sola ley marco, porque la educación no es

superior ni inferior, la educación es una sola y es un sistema, y nosotros creemos en una ley marco de educación.

Ahora una ley marco, una ley general, una ley de principista, y de ahí surjan no solamente eso. Es más nosotros queremos proponer una ley del ejercicio de la función docente, y queremos proponer un reglamento, óyeme, está bien, está bien, estoy de acuerdo, discutámoslo, discutámoslo, pero tenemos que tener una ley marco, una ley marco principista, donde la educación superior no esté separada del resto de la educación. Y luego hacemos leyes especiales, esa es la propuesta.

Ahora todo eso tenemos que irlo conversando, quedamos para reunirnos con el presidente de la comisión, posterior a este debate, con la comisión completa y los dos ministros, para ver el problema de la ley.

El nombramiento de los supervisores. Mira, nosotros tenemos, yo no he botado ningún supervisor, sí hemos jubilado alguno. Cómo voy a botar a alguien que tiene una carretera docente. Yo tengo supervisores de todos los partidos.

¿Qué estamos haciendo? Estamos con el Pedagógico, acabamos de firmar con la UPEL para formación de supervisores, para formar supervisores, tenemos que formarlo. Ahora la formación que va a hacer la UPEL es una formación cubana de supervisores. Por favor es la UPEL, desconfían de la UPEL, no formamos los supervisores.

¿Qué debates vienen además de la Ley Orgánica, porque tenemos que debatirlo? Bueno, tenemos que discutir el Reglamento del Ejercicio de la Función Docente, y ahí nosotros estamos haciendo una propuesta, donde el peso no lo tengan las credenciales, vale, el peso debe tenerlo la evaluación de desempeño. Ahora yo quiero saber, a Primero Justicia, porqué eso vale en Chacao, en el Municipio, y no vale cuando el Ministro de Educación lo plantea. Porque no dicen que están de acuerdo con la evaluación de desempeño si lo aplican en Chacao, con los maestros del Municipio. ¿Está de acuerdo Primero Justicia con la evaluación de desempeño o no está de acuerdo? Sí está de acuerdo porque lo aplica en Chacao.

Entonces ese es el planteamiento que estamos haciendo nosotros. Yo quiero que la gente de la educación católica y la AVEC que lo aplique en los colegios privados y que lo aplican en Fe y Alegría, digan si están de acuerdo con la propuesta que hace el Ministerio o no están de acuerdo con la propuesta del Ministerio. Ese es el debate, hermano. Las comunidades educativas. Bueno, nosotros lo que hemos recurrido, y recurre Pedro Pablo, porque yo creo que de los que están aquí es el hombre más doctrinario en materia educativa, mira hermano el concepto de República escolar, cuando nosotros lo planteamos, lo estamos planteando en el Reglamento para que se organice la comunidad alrededor de una República y ejerza los valores y los principios de una sociedad democrática, que elijan sus organismos.

¡Ah! No están de acuerdo. Bueno, vamos a discutir porqué no estamos de acuerdo. Nosotros queremos plantear la República escolar como institución de la escuela que participe, comunidad y escuela, y que estén los estudiantes con su órgano, los representantes con su órgano, los docentes con su órgano, representados en un gobierno escolar. Eso lo estamos planteando.

Y ahí está una propuesta para el debate y para que lo discutamos, entonces sí hay planteamiento, pero tenemos que tener un ambiente para el debate, y todos tenemos

que contribuir a un clima para el debate, por eso nosotros le propusimos al presidente de la comisión que bajen las aguas y vuelvan las aguas a su nivel.

Bueno, los dos ministros hacemos una invitación a la Comisión de Educación y vamos a sentarnos papeles en mano, de verdad, vamos a ver cómo resolvemos el problema del Reglamento, pero el problema no es que ustedes me sigan echando plomo porque saben que estoy aplicando un reglamento que no lo puedo aplicar, chico, porque el hampa común se va a favorecer, el que vende los bichos chimbos, porque necesitamos maestros en la frontera. ¿Cómo resolvemos eso? Necesitamos maestros indígenas, que sean indígenas; necesitamos maestros rurales que sean del campo, no el maestro de la ciudad que vaya el martes y se venga los jueves, y los que son del interior saben de qué estoy hablando. Eso es lo que queremos discutir en una mesa tranquilos, sin prensa, sin buscar de sacarle provecho, ese es el debate, reglamento del ejercicio, el debate, resolución de comunidades educativas, el debate; ley marco de educación, donde la verdadera diferencia si la partidizamos no nos vamos a entender, si nosotros nos metemos realmente en el papel filosófico serio, nosotros podemos entender la corresponsabilidad como una característica del Estado y ver que el Estado docente no excluye la participación, ni de la familia ni de la sociedad a la hora de toma de decisiones, pero tiene que haber un órgano rector, no lo puede dejar así, agárrense todos de las manos, todos somos responsables. No, para eso hay un papel, lo que es la contraloría social, nosotros creemos en la contraloría social.

Aquí hay gente que ha planteado documento elegir a los maestros, elegir a los directores, y eso se respeta, yo no estoy de acuerdo que se elija el director, yo no estoy de acuerdo con la votación del director: ¡Voten pa elegir al director! Y el que mueva más un autobús de gente elige al director. Un director tiene que tener ciertas características, tiene que tener cierta formación, la que exija la Constitución, lo que tenemos que ponernos de acuerdo es sobre unas reglas de juego cómo arribamos a la selección de ese director, pero el director no puede ser sometido a votación, el maestro tiene que ser evaluado por quién, por sus alumnos. Sí. Porqué los alumnos no van a evaluar sus maestros, porqué se niega un maestro que sus alumnos lo evalúen. ¡Ah! Porque hay maestros que creen que el que raspa más es mejor profesor.

La comunidad, los padres y representantes pueden votar, pueden opinar, mejor dicho, no votar, para evaluar ese maestro, tiene que evaluar la comunidad. Ese es el planteamiento, hay gente que no está de acuerdo con eso, chico, hay gente que no está de acuerdo que su alumno lo evalúen, que sus compañeros de trabajo lo evalúen, que sus representantes lo evalúen, lo que tenemos que establecer es ponernos de acuerdo sobre el instrumento con el que van a evaluar. Ese es el debate, lo que estamos planteando, no otra cosa. Y sobre las cifras finalmente, bueno, lo que está a la vista no necesita anteojos, no necesita anteojos. Yo tengo allí un papelito que lo tienen ustedes, que dice que si nosotros vemos, claro que hay excluidos chico, tú crees que si no hubiese excluidos Chávez fuese el Presidente, Chávez es el Presidente porque este país está lleno de excluidos, y por eso el problema fundamental es la inclusión. ¡Claro que hay excluidos! ¡Claro que hay excluidos!

No, si sacar los de Pdvsa ayudó a incluir gente, porque sino no llegara a medio las misiones. Ahora le llega a la gente una gota de petróleo.

Aquí dicen 3.500 Escuelas Bolivarianas, o 3.750, no son 3.750 escuelas. Que a esa escuela hubo que hacerle de nuevo la planta física.

(Aplausos) Mira, una de las cosas que a mí me impulsó al cambio curricular fue precisamente los meritócratas de Pdvsa, pa no seguir formando meritócratas como esos, me sentí responsable como educador de formar apátridas, de gente sin identidad, de gente que no le importara porque no tiene patria, y como pensé eso dije: Los educadores tenemos una responsabilidad. Por eso el componente, el eje de identidad que comienza con el afecto a la mamá y el afecto a la familia es fundamental. Y amar a la Patria es fundamental. No, yo no digo que no amen su mamá, lo que digo es que la tecnocracia y el ser de ciudadano global no le da piso a la gente, no se siente perteneciente a, no tiene sentido de pertenencia a. Nosotros queremos que todos los patriotas venezolanos se sientan venezolanos y latinoamericanos, que se sientan, así lo dice la Constitución, no lo dice el Ministro de Educación, es no es chavismo, eso es la Constitución bolivariana que aprobó este pueblo, la única que el pueblo sometió a referéndum y que votó, cómo hago yo. Lo que pasa es que hay mucha gente que está en un debate perdido, quiere traer un debate político, ideológico sobre la constitución, cuando la Constitución tiene del 99 para acá aprobada. A nosotros lo que nos toca es construir un modelo educativo que responda a la Constitución. Si nosotros nos salimos de la Constitución, como usted lo dijo diputado, usted dice, ministro, usted se está saliendo de la Constitución; corresponsabilidad: Constitución; Estado docente: Constitución; estado social de derecho y de justicia: Constitución. Cundo me salga de la Constitución ustedes me echan plomo, no cuando a ustedes no les guste, porque hay gente que no les gusta esta Constitución, porque hubo gente que votó por el no en la Constitución, y tiene todo su derecho, y esa es la diversidad, yo los respeto, pero permítame a la mayoría que gana la Constitución, cumplirla, y garantizar que ella se cumpla, que es lo que estamos haciendo nosotros. Muchas gracias.

Asistentes:Aplausos.

Moderador: De acuerdo a la experiencia en ese tipo de comparecencia, no hemos establecido tiempo determinado y le dejamos la prudencia de las intervenciones, 69 minutos de preguntas e intervenciones.

Nicolás Maduro: Tiene la palabra el Ministro Samuel Reinaldo Moncada Acosta. Gracias.

Samuel Moncada: Les agradezco a todos sus preguntas, sobre todo al ex rector, diputado Néstor López, que creo que fue muy serio a la hora de plantear el problema y voy a tratar de ponerle atención al modo en que él lo dijo, yo respeto a la gente seria, usted tiene detrás argumentos y vamos a discutirlos todos, pero creo que los de él dentro de todo fueron los más serios. Ahora voy a quitarme las cosas de encima, vamos a desglosar los argumentos ¿no? Uno: hay una cosa que han repetido mucho que es el señor Carvajal, sí lo voy a citar, ojalá y tengamos esto luego un contacto con la realidad más adelante. El señor Carvajal ha aparecido en Globovisión diciendo que tiene un amigo que es profesor de la Unellez, y da clase de medicina, y le metieron 80 alumnos en un salón, y que ahora viene este bárbaro que se llama Samuel Moncada y le va a meter 2.000 más, cómo se puede trabajar en un salón con 2.800 alumnos, quién puede preguntar, quién puede responder, estos no son médicos lo que se están formando, son mata sanos dice él.

Ahora bien yo le respondo al señor Carvajal que en la Unellez no se dicta medicina, así de sencillo, se dan cuenta, no existe la carrera de medicina en la Unellez, o sea que todo el resto es mentira.

(Aplausos).

Samuel Moncada: Ese tipo de manipulaciones que nosotros venimos a desmontar acá, ustedes han visto eso en Globovisión muchas veces y lo han repetido, sí, los mata sanos, los 800 alumnos, Moncada les va a meter 2.000 más, o no existe medicina. La única medicina que existe en la Unellez le voy a decir cuál es, la que nosotros acabamos de inaugurar el 3 de febrero pasado con el Programa Nacional de Formación de Médicos Integrales Comunitarios, y en el Estado Barinas hay 41 estudiantes escritos, ese programa no se estudia en la Unellez sino a través de la Unellez en las comunidades. Es decir, los médicos tienen un alumno, dos alumnos máximos, ese cuento de los 800 es mentira, el primer cuento. Segundo cuento. Me acaban de pasar la transcripción de lo que yo dije acerca de las escuelas privadas, y yo lo que dije exactamente fue así: "Nosotros queremos cambiar a Venezuela para bien, nosotros no necesitamos de las escuelas privadas, nosotros queremos miles de escuelas como estaba diciendo Aristóbulo aquí. Nosotros queremos que todo el mundo tenga un derecho, un derecho de universal, eso fue lo que dije.

¿Qué quiere decir con no queremos a las escuelas privadas? Que no queremos quitárselas, quédense con su escuelas privadas por favor, no me las den, no la necesito, estamos creando mil y otras escuelas por otro lado. Pero más aún, hablan que estamos en contra de la educación privada, y uno de los que les habla precisamente es el rector de la Universidad Católica Andrés Bello, a quien este gobierno le está dando este año 964 millones de subsidio. ¿Entonces queremos acabar con la educación privada si le estamos dando 964 millones de bolívares de subsidio? Cómo queremos acabar con la educación privada si le estamos dando a la Universidad Católica del Táchira, 1.200 millones de bolívares de subsidio; cómo queremos acabar con la educación privada si le estamos dando a la Fundación La Salle, 18.000 millones de bolívares de subsidio, ¿puede explicar eso? Ese tipo de barbaridades que se repite y se repite y que la gente que no conoce los detalles aquí venimos a decirles los detalles porque el diablo está en los detalles precisamente.

Aquí hablan de un plan diabólico, ese es el plan que venimos a explicarle. Hay otro punto que nos interesa mucho que es el problema del paro, son detalles después vamos a los temas centrales. El paro es un derecho y las autonomías es un derecho. Ahora cuando usted utiliza estos dos derechos, paro y autonomía para tumbar a un gobierno democrático obedeciendo a Carlos Ortega, que eso fue lo que hicieron, obedecieron a Carlos Ortega, en diciembre del año 2002 para destruir la Constitución, usted estaba atacando esos dos derechos que estaba usando; está usando los derechos para destruir la fuente de derecho que era la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y por eso es que es inaceptable, su uso es perverso de estos dos derechos, el derecho al paro y el derecho a la autonomía. Es más, la mayoría de los profesores que pararon a las universidades por casi 60 días, luego estaba del 15 de febrero exigiendo que le pagaran puntualmente su dinero porque sino iban a volverse a parar, increíble.

Otro argumento interesante: la calidad, si quiere pararme aunque sea dos minutos más. Miren, ya lo he escuchado por allá gritándolo ustedes, lo han dicho muchas veces, nosotros estamos en contra de la calidad, dicen ustedes, la masividad destruye la calidad, ese poco de pobres entrando a las universidades va a destruir la calidad. Voy a decir muchas cosas aquí, escúcheme por favor a ver si están de acuerdo o no, pero primero tienen que escucharme, para decir que están en desacuerdo tienen que escucharme.

Primer punto. Miren, en la Universidad Colonial. En la Universidad Colonial, para entrar a la Universidad Colonial usted tiene que demostrar que tenía buena calidad, eso

significa que usted no era ni blanco, ni negro, ni indio, ni hijo de, mezclados, ni pardos, que tenía que tener dinero, tenía que demostrar que tenía 200 años hacia atrás, parientes que eran cristianos, si no podía demostrar eso, usted no tenía calidad, no era puro de sangre, pero esa universidad era de buena calidad (¿se da cuenta?) los de mala calidad, es decir, las grandes mayorías, el 95, 97% de la población no era de buena calidad y no podía entrar ahí. Pero más aún, los que dicen que los pobres o que la mayoría de las grandes cantidades destruyen la calidad. Aquí acabo de citar a un diputado que decía: "¿De dónde van a improvisar estos profesores, ya están destruyendo la calidad, ese tipo de médicos tan malos que van a producir.

Bueno, muy bien, yo le digo una cosa, miren, ese es el mismo tipo de argumentos. Es decir, ahí voy, te lo repito, voy, te lo repito. Los tipos decían así, ahí voy, vamos a seguir razonando que es que lo estamos hilando.

Ese es el mismo tipo de argumento que se usaba en esta misma sala hace 80 años para decir que los pobres no podían votar, que los analfabetos no podían votar, que la democracia... los pobres analfabetos votando destruyen la calidad de las decisiones de la democracia. Eso es lo que se decía aquí y lo decían los antecesores de ustedes.

Nicolás Maduro: Diputado si usted quiere hablar (un momento Ministros) pida el derecho de palabra, porque a todo el que habló se le respetó su derecho de palabra en sus intervenciones. Y al Ministro lo escucharon con atención y respeto, yo espero que ustedes tengan la misma atención y el mismo respeto.

Samuel Moncada: Más aún, aquellos que dicen que las mayorías destruyen las calidades, en verdad lo que están hablando es de dos tipos de calidades, no de educación, de calidades de ciudadanía, ustedes están diciendo que hay ciudadanos con derecho y ciudadanos sin derecho; ustedes están diciendo que unos ciudadanos sí pueden entrar en la universidad y otros ciudadanos no, son dos tipos de ciudadanía, y voy mas allá...

Nicolás Maduro: Ya va, un momento Ministro, yo le pido a la oposición que asuma una posición de respeto y tolerancia, todos ustedes hablaron y dijeron lo que quisieron decir. Las seis primeras intervenciones del debate de hoy sólo fueron de la oposición, tienen 6 intervenciones más, de las cuales 4 son de ustedes, pueden hablar toda la noche y la madrugada porque estamos preparados para escucharlos, pero con tolerancia, un poquito de respeto, de altura, vamos a escuchar que los Ministros ya tuvieron la suficiente paciencia y tolerancia para escucharlos.

Samuel Moncada: Muy bien, gracias.

Nicolás Maduro: Continúe Ministro.

Samuel Moncada: Muchísimas gracias. Estamos hablando de dos calidades de ciudadanía.

Nicolás Maduro: Ya va, Ministro, un momento, me da la impresión que la oposición no quiere continuar el debate ¿no? No, no hay punto de orden, está hablando el Ministro, no hay punto de orden, ustedes deciden si quieren seguir el debate o lo suspendemos.

Samuel Moncada: Muy bien, muchas gracias.

Nicolás Maduro: Porque si aquí hay un sabotaje yo levanto la sesión y listo, no vamos a venir a poner la torta, el show porque la oposición se desespera a última hora. Tiene la palabra el Ministro, continúe.

Samuel Moncada: Muchísimas gracias presidente.

Nicolás Maduro: Bueno, diputado, usted decide si seguimos el debate o no lo seguimos, diputado Castillo. Anótese por respeto a la intervención del Ministro. Siga, Ministro.

Samuel Moncada: Estamos hablando de dos calidades de ciudadanía, eso es lo que decíamos, porque hay algunas personas que hacen la siguiente lectura de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. La Constitución dice que la educación universitaria es un derecho, y un derecho según las vocaciones, aspiraciones y aptitudes de cada ciudadana o ciudadano. Y las lecturas que hacen muchas personas, es que hay personas que son aptas, y hay personas que no son aptas. Es decir, que usted si apto entra, si usted no es apto no entra. Y si el no apto entra destruye la calidad, eso es lo que están diciendo. Nosotros hacemos una lectura distinta. La lectura que hacemos nosotros de esa misma línea es la siguiente, cada quien tiene una aptitud para algo, hay personas que son buenas para el Derecho, hay personas que son buenas para periodismo, hay personas que son buenas para la ingeniería, cada quien tiene una aptitud, todo el mundo tiene una aptitud, y el papel de la universidad es desarrollar ese potencial, esa aptitud, por eso todos tenemos derecho, todos, no hay diferencia en calidad de ciudadanía, ni hay diferencia entre aptos y no aptos, todos tienen un tipo de aptitud. Pero más aún, ahora voy con una respuesta histórica. Aquellos que dicen que la marginación destruye la calidad, le digo lo siguiente: no conoce la historia de su propio país, porque aquí en Venezuela en los años 40 se masificó la educación primaria pública, y nadie dijo que perdió la calidad. Aquí en Venezuela en los años 50 y 60 se masificó la educación secundaria pública y nadie dijo que se perdió la calidad, más bien los liceos y los colegios públicos eran mejores incluso, más estimados que los privados. Pero más aún, le cito estos datos, en el año 58 había 6.900 estudiantes universitarios, en ese mismo año aumentó a 12.000 estudiantes universitarios, se duplicó. En el año 58 había 12.000 estudiantes universitarios, en el año 70 había 85.000 estudiantes universitarios.

(Algarabía)

Samuel Moncada: Ahí voy, ahí voy, ahí voy, está muy bien. En el año 70 había 85.000 y en el 75 había 221.000. Es decir, se masificó la educación superior con los gobiernos de Acción Democrática y Copei de los años 60 y 70. Muy bien. Nadie dijo que se perdió la calidad, pero ahora que lo hacemos nosotros sí se pierde la calidad. Pero les explico más, cuando ustedes masificaban no se perdía la calidad, pero cuando nosotros masificamos sí, ¿por qué? Porque ustedes no lo están haciendo, así de sencillo, te das cuenta que la lógica de su argumento se pierde. Pero ahora vamos a otro punto, ahora quiero explicarle algo más, miren, eso que en los años 60 y 70, yo se los reconozco, pero eso está con los 80 y los 90. En los 80 y los 90 los gobiernos de AD y Copei destruyeron el sistema de educación pública, y le voy a dar unos datos, son los datos que quiero que vea que son tan buenos como los primeros, a ver si entonces nos entendemos, porque mire, la educación privada, por ejemplo, en los años 80 aumentó, y le digo los datos durísimo, aumentó la educación privada de 36%. Perdón, le repito mejor, el 76% de la matrícula, es decir, de los estudiantes que entraban a la universidad, en el año 88, ese 76% entraba en universidades públicas. ¿Ustedes saben cuánto entraban después en el 99? 56%. Cómo la universidad privada. El 24% de los

estudiantes que entraban en la universidad en el año 88, entraban a una privada, pero en el 99 era el 44%, aumentó, ¿sabes por qué? Porque la universidad pública los estaba expulsando, eso fue lo que pasó en los años 80, el financiamiento de las universidades públicas empezó a bajar, a bajar, y la matrícula también empezó a bajar, ahí viene la destrucción de la universidad Pública.

Le digo más todavía, la matrícula se estancó y entonces empezó a aumentar la matrículas de las universidades privadas.

Ahora fíjese este detalle, no es nada más que entraban menos, es decir, se quedaba mucha más gente fuera, que quienes entraban, entraban era la de las clases altas, es decir, los pobres también dejaron de entrar.

Miren, en el año 2000, le pongo este ejemplo, en el año 2000, 4.652 personas de alto ingreso aspiraron a entrar a la universidad. ¿Usted saben cuánto entrar por la Prueba Nacional de Admisión? 4.647, es decir, apenas 5 no entraron de los de alto ingreso. Ahora, de los de bajo ingreso, 1.993 hicieron la prueba, ¿y saben cuántos entraron de más bajo ingreso? 393 apenas. Es decir estaba entrando casi 60, 80% de los ricos. Es más, los pobres no estaban aspirando, porque este dato dice algo más, cómo es posible que 4.600 personas de familia altas aspiren, y 1.993 de familia muy pobres aspiren, si los muy pobres son mayores, son mayoría, ¿se da cuenta? Los pobres hasta dejaron de aspirar a entrar a la universidad, perdieron la esperanza de entrar en la universidad. Un dato muy, pero muy importante, la universidad se cerró a las mayorías, se cerró a los pobres. Pero más aún, desde el año 99 para acá el financiamiento en la universidad ha aumentado y ha aumentado tanto que, ¿usted sabe cuánto cuesta un estudiante de la Universidad Nacional Abierta hoy? Cuesta 371.000 bolívares al año. ¿Usted sabe cuánto cuesta un estudiante de la Simón Rodríguez? Cuesta 1.3, un millón trescientos mil bolívares al año. ¿Usted sabe cuánto cuesta un estudiante de la Universidad Central que es autónoma? Cuesta 5 millones de bolívares al año. ¿Y sabe cuánto cuesta un estudiante de la Universidad Simón Bolívar? Cuesta 10 millones de bolívares al año. Es decir, la concentración del financiamiento está yendo a estas universidades.

¿Ustedes saben cuántos estudiantes pobres entraron en la Universidad Simón Bolívar en el año 98 al 2000? Uno, un estudiante pobre entró. O sea, esta es una universidad que está expulsando a las mayorías, que está expulsando a los pobres fundamentalmente.

¿Usted sabe cuanto...? Y ahí es donde voy Farías, que se me escondió, no sé dónde se fue Farías. Tú no hubieras entrado Farías hoy a la universidad, oíste. Nosotros entramos a la universidad en la época en que estuvo abierta, en los años 70, pero ahora no hubiéramos entrado ninguno de los otros con las mismas condiciones que teníamos en esa época, Aristóbulo tampoco. Ese es el punto central, se cerraron las puertas de las universidades a los pobres, ese es un punto muy importante que quieren decir. Nosotros tuvimos la suerte de entrar en una ventana, pero esa ventana se cerró y ahora estamos abriéndola otra vez. Si no se entiende ese ritmo de nueva función a la educación y el financiamiento y la matrícula, no se entiende nada más. Más aún, una de las excusas de los profesores de las universidades es que ellos no se dan abasto, que las universidades tienen demasiada gente y no pueden entrar más. ¿Usted sabe cuánto estudiantes por profesor hay en la Universidad Simón Bolívar? Hay 5 estudiantes por cada profesor, por cada 5 estudiantes hay un profesor, ¿se dan cuenta? Eso no quiere decir que están abarrotados, eso quiere decir que ahí puede entrar mucho más gente. ¿Ustedes saben cuántos estudiantes hay en la Universidad

Central? Hay 10 estudiantes por cada profesor. Es decir que no pueden decir que es que están abarrotados y que no puede entrar más gente, ahí es donde voy. Nosotros lo que estamos haciendo precisamente es tratando de abrir las puertas que ellos cerraron, ahí es donde voy, la universidad autónoma secuestró un bien público. Los que dirigen las universidades autónomas en este momento secuestraron un bien público cuando con dinero del pueblo les cerraron las puertas a las mayorías y les cerraron las puertas a los pobres, y actuaban con ese bien público como si fuera un bien privado, privatizaron, de hecho, las universidades; ese es un punto muy importante. Ahora, vamos, ¿qué es lo que estamos haciendo nosotros? En vista de esta terrible situación de las universidades autónomas, eso es lo que estamos proponiendo entonces, es un sistema que garantice el derecho a las grandes mayorías, y por eso aparece Misión Sucre, y por eso Misión Sucre hoy tiene más estudiantes que las 5 universidades autónomas tradicionales, y a ustedes les parece que eso pérdida de calidad, yo lo que estoy diciendo es que es un nuevo proceso parecido al de los años 60, y ustedes no pueden criticar exactamente. Y entonces lo que estamos proponiendo, ayúdenos, eso es lo que le decimos a las universidades autónomas, no se nieguen al cambio, no le tengan miedo a los pobres, no le tengan miedo a las mayorías, ayúdenos a mantener la calidad de esto; pero dicen que no, que es un programa cubanizante, que es un programa que pierde la calidad.

El Estado social, voy a pasar a esta pregunta que me parece muy importante. Miren, el Estado social tiene como fundamento garantizar una República de iguales, una República de iguales. Al diputado que preguntó cuál es la diferencia entre la familia, el Estado docente, y la familia que tiende a aspirar a educar a sus hijos como ellos quieren, yo le digo que hay un punto de encuentro entre la libertad individual y los derechos sociales, Aristóbulo lo decía, eran obligatorios. Pero yo les digo más, si usted quiere una República democrática, usted necesita que la sociedad tenga valores democráticos, que los individuos y las comunidades funcionen como normas, valores, símbolos, iconos democráticos, que creamos en lo mismo, que creamos en ese sistema de debatir en público; este es un sistema democrático con una norma democrática, usted me escucha, yo lo escucho después, y ustedes después votan porque son los representantes del pueblo, pero ¿qué pasa? Sólo un Estado docente permite que se socialicen, es decir, que se compartan esos valores democráticos, esos símbolos, esas ideas, esas normas. Sólo la escuela pública permite y un Estado rector de la educación permite eso, ese es un Luis Beltrán Prieto Figueroa del año 36, por favor, una discusión que tiene más de 60, 80 años, la retrotraen a la sociedad o a la familia que aspira decidir su destino sin pensar en el resto del país, cómo nos ponemos de acuerdo democráticamente si no compartimos valores democráticos; ese es el papel del Estado decente en una sociedad como esta, y además el Estado decente nivela las desigualdades, porque somos desiguales en la práctica, unos son enfermos, otros no, unos son pobres, otros no, unos tienen padres educados y otros, y el Estado decente garantice en que los que sean más débiles puedan competir o trabajar, o compartir con lo que tiene más ventaja, ese es el papel, eso lo decía Simón Bolívar, por favor, la naturaleza desigual, las leyes igualan, por eso esta educación es bolivariana, profundamente republicana, profundamente democrática; por eso necesitamos un Estado docente que no lo inventamos nosotros, se inventó hace más de 200 años en la Revolución Francesa.

Ahora sí vamos a la Ley. La Ley dicen que nuestro reglamento es un reglamento ilegal, anticonstitucional, violatorio de la autonomía, etc., etc., etc. Miren, ya lo dijo Aristóbulo cuáles son los fundamentos de ese reglamento, y a dónde vamos y luego explico para qué sirve, tengan un poquito de paciencia porque ya es un poco más jurídico. Bueno, el fundamento de este reglamento es el Artículo 102 de la Constitución

de la República Bolivariana de Venezuela, el año 99 que dice que la educación es un derecho indeclinable del Estado, el Estado no declina en ningún momento su obligación de regir, conducir, impulsar la educación; el Estado no soy yo, ahí es donde vamos precisamente, el Estado es una serie de instituciones públicas incluidas las universidades, ahí voy. El 236 de la misma Constitución le otorga al Presidente competencias para fijarles Ministerios y para decidir en qué áreas, el Presidente puede poner 10 Ministerios, 20 Ministerios, les fija sus competencias, eso lo dice el Artículo 236 de la Constitución.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del año 2001 también dice en Artículo 92, que el Presidente puede decretar servicios autónomos y además dice que los servicios autónomos dependen jerárquicamente de algún ente de la administración pública con un Ministerio. Es decir, el CNE, que es un servicio autónomo tiene que depender de algún Ministerio, no puede andar suelto. La Ley de Universidades también dice que el Ejecutivo Nacional nombra al director o a la directora de la Oficina Auxiliar del Consejo Nacional de Universidades, de la OPSU, Oficina de Planificación del Sector Universitario.

Desde el año 83 Luis Herrera fue el que dijo que el Consejo Nacional de Universidades era un servicio autónomo, en el año 83. Por eso en el Decreto 1.634 que es el que crea al Ministerio de Educación Superior, las competencias del Presidente dice ¿cuáles son las competencias del Ministerio de Educación Superior? Supervisar, dirigir, regular la educación superior. Y luego el decreto del reglamento interno, del primer decreto del reglamento interno, del año 2002 de abril de 1723, el Decreto del año 2002, cuando apareció el Ministerio, dice que el Ministerio de Educación Superior tiene como organismos jerárquicamente subordinado, porque así dice la Ley Orgánica de la Administración Pública, al CNE, al Consejo Nacional de Universidades. Es decir, el Consejo Nacional de Universidades como servicio autónomo está jerárquicamente subordinado al Ministerio de Educación Superior; eso lo dice clarito, es una Ley, está concatenado desde la Ley más grande hasta la más ba-ja, el Decreto que tiene rangos sub legal.

Y luego el Decreto último, 3.444 hace cambios en la organización interna del Ministerio. Viene la pregunta: ¿por qué no se consulto? Mire, eso se está discutiendo desde julio del año pasado. El CNU tiene un dictamen de un consultor jurídico que el que ha gustado mucho en la opinión pública, donde se opone a los cambios del Decreto, pero eso quiere decir que él sabía y estaba discutiéndose, eso tiene más de un año discutiéndose. Es más, yo me lo encontré hecho ¿se dan cuenta? Están haciendo, están creyendo que esto es un invento mío, esto tiene un año discutiéndose, lo conocían en el CNU y algunas personas estaban de acuerdo y otras en desacuerdo, que ustedes no lo sepan es distinto, pero en el CNU sí lo conocían, hay un dictamen de julio del año pasado, del consultor, que se opone al cambio.

Primer punto entonces, no lo hicimos en secreto. Segundo punto, el profesor y diputado Néstor López ex rector, dice algo interesante, dice que en el Decreto nosotros violamos la autonomía porque supuestamente le quitamos a las universidades unas facultades.

Primer punto doctor y diputado. Los artículos que usted citó de la Ley de Universidades estaban igualmente en el Decreto del año 2002, es decir, ese Artículo que usted citó en el Decreto de Abril del año 2002 estaba exactamente igual, esos artículos no se cambiaron doctor. El Artículo 7 que dice: dirigir, coordinar y supervisar lo concerniente a las jubilaciones, pensiones, prestaciones sociales, remoción, expediente disciplinario,

calificaciones de despido y demás procedimientos requeridos del personal del Ministerio de conformidad con la normativa aplicable, eso estaba así, eso se refiere doctor no a las universidades autónomas, se refiere a las instituciones educativas superior como los colegios universitarios, eso permanecía exactamente igual en el Decreto de hace 3 años y en el de ahora, el problema está en que ahora es que lo están leyendo y lo están mal interpretando, pero eso estaba exactamente así. Igual cuando dice, dirigir y coordinar y supervisar la realización de los trámites administrativos. Perdón, dirigir y coordinar lo concerniente a las jubilaciones, pensiones, prestaciones sociales, remoción y demás procedimientos referidos al personal del Ministerio de conformidad. Y luego lo hice con las instituciones oficiales de educación superior, de conformidad con la normativa aplicable, el número 8, estoy leyendo el Decreto del año 2002, doctor.

Es decir, estos Artículos que usted cita como que nosotros nos metimos para cambiar algo, estaban ahí desde hace 3 años, nadie dijo nada; ese es un punto importante, por qué no lo criticaron hace años y sí vienen a hacerlo ahora, porque ahora es que lo están leyendo con mala intención, y no creo que sea usted sino los que lo mal interpretaban. Más aún, más aún, cuando dicen que nosotros le quitamos la reválida, la capacidad de las reválidas a las universidades, el Artículo de reglamento que dice eso estaba exactamente igual hace 3 años, y no le estamos quitando la capacidad de dar reválida a ninguna universidad, lo que estamos diciendo es que el Viceministro de Política Académica tiene la función de refrendar.

¿Qué quiere decir refrendar? Refrendar es certificar. Lo que hacen las universidades el Viceministerio ve si se hizo bien y refrenda, es decir certifica, y eso lo viene haciendo desde hace mucho tiempo. Es decir no le estamos quitando nada a nadie, se quedó como estaba, entonces esos artículos, miren, del artículo 15, el numeral 1, el numeral 2, el numeral 4, el numeral 5, el numeral 7, que son los que han citado acá, tienen exactamente la misma forma que hace 3 años, no se cambió nada, pero están diciendo que lo cambiamos ahora.

Por favor revise el del año 2002, por favor revise el nuevo, verá que en esos artículos no se cambió nada. Donde sí se cambió, ahora vamos para allá, se cambió en el artículo 8, que crea una oficina de planificación y presupuesto y control de gestión del Ministerio.

Mire, el Reglamento del año 2002 decía, en su artículo 25 claramente establecido: El CNU es subordinado jerárquicamente al Ministerio. Y luego en su artículo 27 decía: Mientras se está estructurando el Ministerio, que está naciendo, las funciones técnicas que debe cumplir el Ministerio, mientras se está estructurando, la cumple la oficina auxiliar, OPSU (Oficina de Planificación del Sector Universitario) y el CNU, mientras se está estructurando.

Está anunciando ya que luego cuando se estructure va a recuperar o ejercer sus funciones técnicas. Bueno, tres años después, pasaron tres años y ese Ministerio no tenía oficina de planificación y presupuesto, todo Ministerio tiene oficina de planificación y presupuesto, tres años y aquí no la tenía. Por fin la creo. ¿Cuándo la creó? En enero de este año, una oficina de planificación y presupuesto y entonces está ejecutando las funciones propias del Ministerio.

Y no hay nada de malo. ¿Por qué se quejan tanto con ese artículo? Porque lo que estamos es cambiando el lugar donde se debatían las políticas, que es el reparto del dinero en las universidades, 73 por ciento del presupuesto de las universidades

autónomas representa el presupuesto total de las universidades públicas, es impresionante, se llevan casi todo el pre-supuesto 5 universidades nada más.

¿Cómo lo hacían? Porque se reunían en la OPSU y ahí discutían e imponían decisiones al resto de las universidades. Ahora no, ahora tienen que hacerlo con la Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio y junto con la OPSU también. Pero el sistema es más transparente. (Aplausos).

Se da cuenta, esto beneficia a todas las otras universidades que también tienen estudiantes que son venezolanos y venezolanas, y que necesitan también recursos, planta física, infraestructura, biblioteca, computadora, becas, todo eso se discute en la OPSU, pero ahora también se discute en el presupuesto del Ministerio de Educación Superior, eso es algo normal, ahí no se le está quitando ninguna facultad a nadie; ninguna universidad se autoimpone o se autonombra su presupuesto, el presupuesto lo decide el Ejecutivo Nacional según la disponibilidad financiera, no hay universidad en Venezuela que lo haya hecho nunca, eso se reparte de acuerdo a la disponibilidad. Es decir no se le está quitando ninguna autonomía a nadie. Exactamente. Mire, el artículo 10 de la Ley de Universidades, se lo voy a leer doctor, porque usted creo que le puso énfasis a esto, y otros que dicen: La capacidad de crear instituciones.

El artículo 10 de la Ley de Universidades dice así: "Conforme a lo dispuesto en la Ley de Educación el Ejecutivo Nacional, oída la opinión del Consejo Nacional de Universidades, podrá crear universidades nacionales experimentales con el fin de ensayar nuevas orientaciones y estructuras en educación superior. Estas universidades gozarán de autoridad dentro de las condiciones especiales requeridas por la experimentación educativa. Su organización y funcionamiento se establecerá por reglamento ejecutivo y serán objeto de evaluación periódica, a los fines de aprovechar los resultados beneficiosos para la renovación del sistema y determinar la continuación, modificación o supresión de su estatus".

¿Qué quiere decir eso? El Ejecutivo siempre ha tenido la facultad de crear universidades, eso está aquí, eso no está en el Reglamento, no le estamos quitando nada a nadie.

Oída la opinión, la opinión del CNU no es vinculante, pero se escucha la opinión. Pero la capacidad para crear universidades siempre ha estado aquí claramente establecida y no la inventó el reglamento, por favor.

Más aún, cuando dice lo de los programas, al rector yo le pregunté en qué artículo, pregunté yo en mi cabeza: ¿Cuál fue el artículo que situó el rector? Que dice que el Consejo Nacional de Universidades crea los programas. Bueno, yo no lo he encontrado todavía, no hay un artículo expreso que diga que el CNU crea los programas. Es una atribución que se autopuso el Consejo Nacional de Universidades, pero aquí no está en ninguna ley, se da cuenta, en la ley no está, en la ley. Eso es muy importante. O sea, no estamos violando la ley. Pero es más, cuando nosotros hablamos de crear carreras, eso no tiene nada que ver con las universidades autónomas, porque la Constitución, y ahora vamos a entrar en el tema de la autonomía, la Constitución dice que la autonomía, según el artículo 109, es inviolable la autonomía universitaria, y se garantizan cuatro tipos de autonomía: la autonomía académica, que es la libertad de pensamiento; la autonomía administrativa, que es la capacidad de nombrar sus autoridades; la autonomía financiera, que es la capacidad de conseguir recursos y de administrar sus recursos financieros; y la autonomía organizativa, que es la de distribuirse organizativamente como a ellos mejor lo deseen.

Este reglamento en ningún punto toca ninguna de las cuatro autonomías, eso no tiene nada que ver con el pensamiento único, que por ahí venían diciendo.

¿Cómo afecta este reglamento el pensamiento único? No hay manera. No lo toca el reglamento, por favor. La autonomía en esos cuatro aspectos: académica, organizativa, administrativa, financiera, en ningún punto se toca.

Cuando aquí se habla de las reválidas no se habla de las autónomas, es más hay un estudio jurídico que dice que cuando aquí se habla de las reválidas, cuando aquí se habla de la creación de programas, cuando aquí se habla de los reglamentos disciplinarios, se refiere a todas las instituciones menos a las autónomas, porque las autónomas por ley aquí se define cómo se hacen. Es más nuestra intención nunca fue meternos con las autónomas en ese sentido, por ahí no iba la cosa. ¿Se dan cuenta?

Ahora, fíjense, tanto es así lo que yo estoy diciendo que la rectora Rita Añez, rectora de la Unexpo, y quien es una rectora de oposición, ella misma reconoce que no hay violación de autonomía en el Reglamento, dice así: En lo personal ella no piensa que el decreto cercena su autonomía como rectora electa de una universidad, pero asegura que lo que va a ser más tortuosa las relaciones entre cada rector con el Estado.

¿Por qué van a ser más tortuosas las relaciones? Porque antes nuestras relaciones eran técnicas, con académicos de trayectoria, como el anterior director de la OPSU, eran relaciones de mutuo respeto antes, pero ahora será con políticos, es decir conmigo. ¿Se da cuenta? Eso no tiene nada que ver con la autonomía, eso tiene que ver con quién hago negocios para repartirme el presupuesto. Y ese es el verdadero problema que estamos discutiendo aquí, la capacidad de los rectores para repartirse el presupuesto y dejar por fuera a la mayoría de las universidades, o si discuten conmigo, o con el Ministro, no importa que me saquen mañana de aquí. O si el proceso es transparente y es participativo, ese es el tipo de auto-nomía que queremos.

Es decir no estamos afectando la autonomía por ningún lado. Todos los que han dicho eso fundamentalmente están manipulando el argumento, porque no hay en el reglamento ningún toque a la autonomía.

Es más, miren, alguien citó al señor Fuenmayor, el profesor Fuenmayor, él mismo, que fue uno de los que incendió o inició esta discusión, el 4 de marzo dice que se viola la autonomía, y todo el mundo se asustó: "Un hombre del Gobierno dice que se viola la autonomía". Bueno, dos días más tarde dijo que no se viola la autonomía. Él mismo reconoce que no se viola la autonomía.

¿Usted sabe porqué no se viola la autonomía? Le voy a explicar porqué, muy sencillo, porque autónoma son las universidades, no el CNU, el CNU no es autónomo, hermano, el CNU es subordinado jerárquicamente al Ministerio, lo que es autónoma es la universidad. Entonces, por favor, entiendan ese punto: autónomas son las universidades, repito. Lo que es el CNU es un servicio jerárquicamente subordinado al Ministerio y al Ministro, incluso la Ley Orgánica de Administración Pública dice que puede ser subordinado al Ministro o a un Viceministro, incluso dice eso.

Entonces ¿estamos entendiéndonos ahora? No tocamos la autonomía, las universidades siguen siendo autónomas, el CNU es subordinado.

¿Qué buscaba el reglamento? ¿Por qué hicimos todo esto? ¿Cuál es todo el propósito nuestro de hacer todo esto? El propósito era hacer más eficiente el Ministerio, el propósito es ser mucho más capaces e impulsar nuestra política educativa.

Ahora ¿cuál es nuestra política educativa? Se la digo desde ya, si las universidades autónomas por el ejercicio quizás perverso de su autonomía, deciden que no quieren participar en los planes nacionales de la educación superior, nosotros continuamos avanzando en nuestros planes nacionales de desarrollo de una educación superior para todos, y eso es Misión Sucre. ¿Se da cuenta? Y Misión Sucre hoy tiene más estudiantes que las cinco universidades autónomas, y Misión Sucre tiene que fortalecerse como el Plan extraordinario que va a captar y darle oportunidad a todos los venezolanos que fueron rechazados por el sistema universitario en las últimas décadas. Y nuestra misión es pagar una deuda social que tenemos con el pueblo venezolano, pero nuestra misión también es crear las condiciones para transformar a Venezuela. ¿Cómo? Con nuevos educadores. ¿Cómo? Con nuevos activadores culturales a través del Ministerio de la Cultura. ¿Cómo? Con nuevos médicos, que estudien en las comunidades para las comunidades, que se queden en las comunidades, curando a las comunidades. Es decir, es todo un trabajo de sanación de Venezuela, este es un trabajo de rehabilitación, de redención de la sociedad venezolana, de eso se trata el Estado docente, de eso se trata el uso del reglamento, de eso se trata la política de la Misión Sucre, por ningún lado estaban esos argumentos que estaban diciéndome, que pretendíamos destruir, ya les dije, cómo vamos a destruir la educación privada si la estamos financiando, si le estamos dando miles de millones de bolívares.

Las escuelas privadas. Aristóbulo quizás no lo dijo, 200 millardos se le están dando a las escuelas privadas de la AVEC. ¿Eso es un plan para destruir las escuelas privadas? O sea aquí venimos a desmontar argumento por argumento, artículo por artículo, mentira tras mentira, como la del señor Carvajal, que dice que conoce a alguien que tiene 800 alumnos de la Unellez. Todo eso se desmonta.

Y ahora sí discutamos, por favor, si lo que estamos haciendo es bueno y si ustedes, por favor, una vez reconociendo que por lo menos es mejor que lo que se hizo en los últimos 20 años, son capaces de constructivamente ayudarnos a mejorarlo. Muchas gracias. Aplausos).

Nicolás Maduro: Muchas gracias, Ministro.

Trans.: AZ-LS-AV (TvPrensa 2000, C.A.)